



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34351

23/05/2018

90345

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la misma se plantea a partir de los datos del último Censo Agrario, del que se analizan las características de las fincas que se encuentran “en manos públicas”, sin distinguir a qué Administración Pública pertenecen.

En lo que respecta a las fincas rústicas propiedad de la Administración General del Estado (AGE), en su gestión y puesta a disposición de particulares deben mencionarse, por un lado, los procesos masivos de enajenación a través de subastas públicas y, por otro, los convenios con otras Administraciones para facilitar el acceso a la explotación de las mismas.

Así, desde el año 2013 se han puesto en el mercado un total de 10.099 fincas rústicas, con inclusión de las ofertadas en subastas publicadas y todavía no celebradas al día de hoy, de las que se han enajenado 7.791 fincas que acumulan una superficie de 9.193,16 hectáreas.

En lo que se refiere a la utilización de instrumentos de mediación en la puesta en explotación de fincas rústicas, cabe destacar que la AGE firmó los siguientes convenios con Comunidades Autónomas:

1. Convenio de 12 de febrero de 2013 con la Agencia Gallega de Desarrollo Rural sobre la gestión de fincas con vocación agraria.
2. Convenio de 26 de abril de 2015 con el Principado de Asturias para la integración en el Banco de Tierras del Principado de Asturias de fincas con interés agrario de titularidad estatal.

Ambos Convenios prevén un mismo esquema de actuación, conforme al cual las fincas rústicas estatales sin uso son puestas a disposición de los “Bancos de Tierras” autonómicos para su gestión por ellos, quienes ceden de forma onerosa a terceros la explotación de las fincas de forma temporal, con ingreso de los rendimientos obtenidos a la Administración estatal, a excepción de un porcentaje del 4% que retienen en concepto de retribución por la gestión realizada.

Madrid, 10 de julio de 2018